



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 304 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAY 2017

VISTOS:



El Oficio N° 0311-2017- UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de mayo del 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la autorización para que el Msc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director del IGBI, viaje en Comisión de servicios a la República de Italia y Francia con la finalidad de realizar reuniones de enlace para establecer acciones de cooperación internacional, científica, académica y de investigación,, en la Universidad de SASSARI – Italia, Universidad de Montpellier, Universidad de Toulouse y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D. - Francia, del 14 al 25 de mayo del 2017; la Hoja de Trámite N° 0872, de fecha 02 de mayo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante con Informe N° 0229-2017-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 02 de mayo del 2017, el Director del IGBI, informa al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que en el Laboratorio de Fisiología Molecular, se vienen desarrollando una serie de trabajos de investigación que buscan generar conocimiento en el campo de la biotecnología animal y mejoramiento genético, donde se está desarrollando procesos reproductivos como la generación de líneas celulares de animales domésticos y silvestres (endémicos y nativos), la transferencia nuclear somática (clonación), crio-conservación (células, gametos y embriones), fecundación in vitro y bipartición embrionaria; próximamente análisis de predicción de valores PBV y geotipificación; en ese marco solicita autorización para que desarrolle la comisión de servicios a la República de Italia y Francia con la finalidad de realizar reuniones de enlace para establecer acciones de cooperación internacional, científica, académica y de investigación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 304 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa al Señor Rector, del documento antes citado y solicita autorización para que el Msc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director del IGBI, viaje en Comisión de servicios a la República de Italia y Francia con la finalidad de realizar reuniones de enlace para establecer acciones de cooperación internacional, científica, académica y de investigación, en la Universidad de SASSARI – Italia, Universidad de Montpellier, Universidad de Toulouse y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D. - Francia, del 14 al 25 de mayo del 2017;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Msc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Italia y Francia con la finalidad de realizar reuniones de enlace para establecer acciones de cooperación internacional, científica, académica y de investigación, en la Universidad de SASSARI – Italia, Universidad de Montpellier, Universidad de Toulouse y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D. - Francia, del 14 al 25 de mayo del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQU

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
c/hmv